

Medellin, Antioquía. Abril 09 de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Signos Distintivos

Asunto: Respuesta a Oficio N. 4774 - Expediente N. SD2025/0004044

Respetuosamente,

Mediante esta dar respuesta a las contradicciones y(o inconsistencias encontradas en la información aportada para el registro de la marca **infomante**.

1. **Hay contradicciones o inconsistencias en la información aportada.** En efecto, una vez verificada la evidencia del descuento solicitado, se denota que se aportó el certificado de existencia y representación legal de la sociedad SOPORTE Y CIA S.A.S., mientras que la solicitud de registro del signo se encuentra siendo tramitada a nombre de Jorge Elieser Quiroga Gil.

Respuesta: El solicitante es la sociedad **SOPORTE Y CIA S.A.S.**, y el representante legal registrado es la Sra. **LAURA CORDOBA URIBE**, Correo electrónico: laura.cordoba@soporteycia.com, Dirección Física: **Calle 4 Sur 43 AA #30 Oficina 604 Medellín**, Antioquía.

2. **La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.** De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es **infomante**, sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación **infomante® Por soporte & compañía**, por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar.

Respuesta: La denominación a registrar: **infomante**. Se aporta imagen corregida.

3. La información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada. Lo anterior como quiera que, si bien en el formulario se indica que, SI se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se evidencian colores que no fueron reivindicados.

Respuesta: Aportamos nueva imagen corregida. Adjunta en "**Documentos de La respuesta a la Objeción**"



4. En la casilla de “*transliteración*” se encuentra señalada una cobertura de servicios frente a los cuales se hará uso del signo. Por consiguiente, se le requiere para que: Elimine la información aportada en la casilla de “*transliteración*”, toda vez que la información referente a la cobertura de los servicios que el signo pretende distinguir únicamente se debe indicar en la casilla “*Descripción de productos y/o servicios*”.

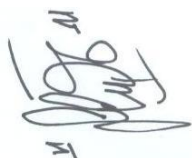
Respuesta: No hemos encontrado la forma de editar la información registrada.

5. No se encuentra acreditado el tamaño empresarial del solicitante que le permita acceder a la tasa de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme).

Respuesta: Se aporta certificación expedida por el revisor fiscal y representante legal. Adjunta en “**Documentos de La respuesta a la Objeción**”

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,



JORGE ELIECER QUIROGA
Consultor Desarrollo

